

**CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS DISTINTAS PARTES DE LA PRUEBA DE
LA OPOSICIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, INCLUIDOS LOS
CORRESPONDIENTES AL INFORME SUSTITUTIVO DEL EJERCICIO B2**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE A

- 1º Conocer los aspectos fundamentales del tema desarrollado.
- 2º Dominar con profundidad los conceptos desarrollados.
- 3º Utilizar un lenguaje científico apropiado.
- 4º Desarrollar el tema con claridad, orden y coherencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE B1

- 1º En relación a la concreción de los objetivos de aprendizaje, estos deberán estar formulados con coherencia y se adaptarán al curso correspondiente.
- 2º Los contenidos deberán ser acordes a los objetivos, se enmarcarán dentro del currículum oficial, y su formulación será variada y contextualizada.
- 3º Las actividades de enseñanza y aprendizaje estarán de acuerdo con los objetivos y contenidos propuestos, procurando que sean variadas, motivadoras y con diferente grado de dificultad.
- 4º Los procedimientos de evaluación serán coherentes con todo lo anterior, procurarán adaptarse a la diversidad del alumnado y se preverán los mecanismos de recuperación.
- 5º Se tendrá en cuenta la claridad de exposición y las habilidades de comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE B2

En esta parte B2 los criterios de valoración son los mismos que en la parte B1, pero referidos a la unidad didáctica concreta.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME SUSTITUTIVO DE LA PRUEBA B2.

La nota resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

Nota del Informe=Nota media de los alumnos en la prueba B2+(Nº de síes del informe- número medio de síes de todos los informes) multiplicado por la desviación típica de las notas de la prueba B2.

Con este cálculo se pretende garantizar que la nota media de los opositores que han presentado el informe sea exactamente la misma que la de los opositores que realizan la prueba B2. Se intenta que no existan agravios comparativos entre los opositores que han presentado informe y los que defienden la unidad didáctica ante el tribunal.

Ávila, 21 de junio de 2010.

El secretario de la Comisión de Selección

El Presidente de la Comisión de Selección